AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2015-7105 *Notificación de información pública a colindante.*

Que don Manuel Revuelta Moré, según el Catastro, aparece como titular de la finca colindante de las parcelas donde se pretende la instalación de una planta móvil de tratamiento de áridos. No pudiéndose practicar dicha notificación por domicilio desconocido, en virtud de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la misma por medio del presente anuncio y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

"Por Obrascon Huarte Laín, S. A., se ha solicitado autorización para instalación de una planta móvil de tratamiento de áridos en parcela calificada como suelo rústico en polígono 20, parcelas 353, 350 y 349, y polígono 26, parcela 93, en la localidad de Novales".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, ha sido abierto el trámite de información pública por un plazo de quince días a partir de la presente notificación, con el fin de que se practiquen cuantas observaciones se estimen pertinentes relacionadas con la referida solicitud.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las oficinas del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, sito en la Plaza Pío XII, número 150, Novales, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas. Transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que pongo en su conocimiento como colindante al lugar del emplazamiento, en cumplimiento de la normativa citada.

Alfoz de Lloredo, 8 de mayo de 2015.
El alcalde,
Enrique Bretones Palencia.

2015/7105

CVE-2015-7105